

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Contratación Directa N° 09-2023-HAPCSR II.2

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA”

En la ciudad de Piura, siendo las 18:00 horas del día **27 de octubre de 2023**, la jefatura de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, en calidad de Órgano encargado de las contrataciones en el marco, en atención al Artículo 21° de la ley, el cual establece que una entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, **contratación directa** y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. En este sentido, el literal e) del artículo 27 de la Ley prescribe que, **excepcionalmente, las Entidades pueden realizar Contrataciones Directas cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos;**

Que, a través de la Resolución Directoral N°440-2023/GRP-DRSP-HAPCSR II.2.SRP-430020171 de fecha 16 de octubre de 2023, se aprobó el expediente de Contratación derivado del Procedimiento de Selección, **Contratación Directa N° 09-2023-HAPCSR II.2**, para la y mediante Resolución Directoral N°442-2023/GRP-DRSP-HAPCSR II.2.SRP-430020171 de fecha 18 de octubre de 2023, se aprueba las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección, **Contratación Directa N° 09-2023-HAPCSR II.2**, para la “**Adquisición de Medicamentos para el Servicio de Farmacia del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II.2**” de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Ítem 1	ALTEPLASA 50MG INY	50	UNIDAD
Ítem 2	MULTIVITAMINICOS INY 5ML	2,000	UNIDAD
Ítem 3	TRASTUZUMAB 120MG/ML INY 5ML	15	UNIDAD

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley precisa que, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la normativa le confiere; asimismo señala que la declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas, no pueden ser objeto de delegación, salvo aquellas que disponga el reglamento. Es así que, el numeral 101.1 del artículo 101 del Reglamento dispone que puede ser delegada la contratación directa por proveedor único, en razón a ello, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N°517-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR** de fecha 26 de mayo del 2023, el Gobierno Regional de Piura, delega a la **Dirección Ejecutiva del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**, Unidad Ejecutora N° 406 del pliego 457, la potestad de aprobar Contrataciones Directas cuando se configure el supuesto establecido en el literal e) Proveedor Único del artículo 27.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el literal e) del Artículo 100° del Reglamento.

Que, en atención a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la conducción de las contrataciones directas, razón por la cual la Dirección Ejecutiva a través del **Memorando N° 370-2023/HAPCASR II.2-430020171 de**



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

fecha 17 de octubre de 2023, dispone a la Oficina de Logística, realizar las actuaciones conducentes a formalizar la contratación directa con los proveedores señalados en el expediente de contratación de la presente resolución, Por lo que se procedió a registrar la buena las ofertas según detalle:

Presentación de ofertas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA
 Nomenclatura : DIRECTA-PROC-9-2023-HAPCSR II-2-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (ALTEPLASA 50MG INY, MULTIVITAMINICOS INY 5M, TRASTUZUMAB 120MG/ML INY 5ML) PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ALTEPLASA 50 ML INY	27/10/2023	22:05:00	Presencial
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C			
2	MULTIVITAMINICO INY 5 ML	27/10/2023	22:09:00	Presencial
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
20517012590	SCALUP IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
3	TRASTUZUMAB 120 MG/ML INY 5 ML	27/10/2023	22:11:00	Presencial
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
20440082926	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUIMICA SUIZA			

OTORGAR LA BUENA PRO

Que en atención a lo mencionado anteriormente se procede a otorgar la buena pro según el detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VAL R ESTIMADO	PROVEEDORES
Ítem 1	ALTEPLASA 50MG INY	50	UNIDAD	109,941.00	REPRESENTACIONES DECO SAC
Ítem 2	MULTIVITAMINICOS INY 5ML	2,000	UNIDAD	110,000.00	SCALUP IMPORTACIONES SAC
Ítem 3	TRASTUZUMAB 120MG/ML INY 5ML	15	UNIDAD	57,122.40	QUIMICA SUIZA SAC
Monto total				S/277,063.40	<i>Monto que incluido IGV y todos los impuestos de Ley</i>

De conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 18:55 horas del mismo día, se procede a Redactar el Acta Correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE PIURA
 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2

.....
ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU
 Órgano Encargado de las Contrataciones